

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	2º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RRHH MODALIDAD BILINGÜE		CURSO 23/24

EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Grupo: 2º C.F.G.M. Gestión Administrativa (2OGAB).

Módulo Profesional: Operaciones Administrativas de Recursos Humanos Bilingüe

Profesor: M^a Magdalena Campoy Gómez

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN A APLICAR, TANTO EN EL PROCESO ORDINARIO, COMO EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO Y EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PREVISTA PARA ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO SU DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Trabajo diario (en casa y en clase, individual y/o grupal): 30%
- Pruebas teórico-prácticas (exámenes escritos): 70%

La calificación en cada una de las evaluaciones se obtendrá por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en el trabajo diario (30%) y de las pruebas teórico-prácticas (70%) realizadas en el periodo de tiempo comprendido por las mismas. Se podrá realizar la media con otros exámenes dentro de la propia evaluación siempre que se obtenga una nota igual o superior a 4 y el trabajo diario sea satisfactorio (se haya obtenido al menos el 50% de la calificación).

La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las 2 evaluaciones, siempre que en todas ellas se alcance, al menos, el suficiente (5 puntos sobre 10).

Enseñanza bilingüe: la competencia lingüística de los alumnos en la lengua extranjera en que se imparte el módulo se tendrá en cuenta en la evaluación solamente a efectos de mejorar los resultados, no pudiendo ser considerada, en ningún caso, como elemento negativo para la calificación.

Observaciones con respecto a los criterios de evaluación

Para la aplicación de los criterios de calificación arriba expuestos es imprescindible cumplir con los siguientes requisitos:

1. Asistencia a clase. Se perderá el derecho a la evaluación continua cuando el alumno/a haya superado el 30% de faltas de asistencia, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior del centro y Proyecto Curricular del Ciclo Formativo. Se procederá en este caso como se indica en el apartado "EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA ALUMNOS QUE NO SEA POSIBLE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA"
2. Será imprescindible para aprobar superar las pruebas objetivas. Se considera superada una prueba cuando se obtiene una nota igual o superior a 5 (sobre 10). Se realizará la media aritmética siempre y cuando la calificación de cada una de ellas sea igual o superior a 4.
3. Entregar correctamente realizadas y en el plazo indicado para cada una de ellas, las prácticas en el aula y ejercicios o trabajos propuestos. (Se valorará además de la corrección en la resolución, la limpieza y presentación).

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	2º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RRHH MODALIDAD BILINGÜE		CURSO 23/24

Observaciones en cuanto a los exámenes a realizar en el curso:

Faltas de asistencia a los exámenes o pruebas: Como norma general no se repetirá ningún examen o prueba. No obstante, pueden contemplarse dos casos:

- Alumnos que no asisten y presentan justificante válido (a criterio del profesor); en este caso, el profesor (de acuerdo con su propio criterio en atención al contenido de la prueba) podrá optar por una de estas opciones: evaluarle con el resto de las notas, convocarle a otro examen, proponerle una actividad alternativa o dejar pendiente solamente esa parte (la correspondiente a esa prueba) para realizar en las pruebas de recuperación.
- Si el alumno no asiste y no presenta justificante válido de la falta, se considera que no se ha presentado voluntariamente al examen, lo que implica el suspenso en dicho examen o prueba.

Los alumnos que copien en los exámenes serán calificados con cero en las pruebas correspondientes.

PROCESO DE RECUPERACIÓN

En relación con las recuperaciones, cuando un alumno no supere la evaluación por no alcanzar los mínimos exigibles, tendrá derecho a una prueba recuperación posterior, previa realización de actividades de recuperación y repaso, que en su caso, proponga el profesor; y que podrán consistir en:

- Realización de cuestionarios (test o cuestiones breves), o realización pruebas teórico-prácticas (exámenes escritos)
- Volver a realizar los ejercicios y prácticas anteriormente planteadas.
- Realizar ejercicios y prácticas nuevas.
- Rehacer las actividades de prácticas administrativas informatizadas.

La recuperación de las evaluaciones pendientes se realizará después de cada evaluación incluyendo sólo la parte o partes suspensas. La nota máxima de la parte que se recupere será 5 sobre 10.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: FINALES DE MARZO

Para aquellos alumnos que no hayan obtenido una calificación positiva en la convocatoria ordinaria de marzo, se le realizará una evaluación extraordinaria en marzo, mediante una única prueba teórico-práctica. El contenido de dicha prueba abarcará la totalidad del módulo. Para su superación ha de obtenerse una calificación numérica igual o mayor a cinco, expresada como suma ponderada de cada una de las partes que contenga la prueba. La calificación obtenida será la correspondiente a la evaluación final del módulo.

Para poder realizar esta prueba será condición indispensable haber entregado los trabajos, que en su caso, puedan haberse solicitado.

Los criterios de calificación de esta evaluación serán:

- Los trabajos entregados con un 20%, en el caso de ser solicitados.
- El examen con un 80%, o un 100 % en el caso de no solicitar trabajos.

EVALUACIÓN PARA ALUMNOS QUE NO SEA POSIBLE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

Si un alumno supera el 30% de faltas de asistencia, perderá la evaluación continua. En este caso, en lugar de pruebas parciales, se verá obligado a realizar mediante una única prueba teórico-práctica, que coincidirá en fecha con el último examen de la segunda evaluación en la evaluación ordinaria. Dicho examen contará un 100% de la nota final. En caso de no superar

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GRADO MEDIO	
	2º GRADO MEDIO: OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DE RRHH MODALIDAD BILINGÜE		CURSO 23/24

dicho examen podrá examinarse en la convocatoria extraordinaria de marzo en las mismas condiciones.

MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE

Se propondrá la lectura en el aula (tanto en idioma español como en inglés) por parte del alumnado de noticias relevantes de prensa especializada en temas relativos a la empresa y las formas de comunicación. Tras la lectura se realizará un breve debate o intercambio crítico de opiniones, tanto en castellano como en inglés. Por otra parte, el buscar información fomentará los hábitos lectores.

También todas las actividades de exposición de actividades o trabajos de investigación contribuirán en gran medida al logro de la capacidad de expresarse correctamente en ambos idiomas.

Se fomentará la lectura comprensiva de la documentación económica y comercial, con el comentario del profesor y el posible posterior debate con el alumnado.